



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, treinta (30) de octubre de 2023.

Proceso	Ejecutivo hipotecario de menor cuantía
Actuación	Liquidación de Costas
Radicado	08634408900120200020200
Demandante	Boulevard I
Demandado	Sergio Luis Fruto y Sandra Fontalvo

Siendo que dentro del presente proceso aún no ha sido practicada la liquidación de costas, se ordena que a través de secretaría se elabore la misma. En ese sentido, en consideración a lo reglado en el Acuerdo PSAA16-10554 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, literal a. del numeral 4, del artículo 5, se fijan como agencias en derecho lo equivalente al 8% de la suma determinada en el auto que libró mandamiento de pago, resultando el valor **doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos (\$244.617 m/cte).**

CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ

Juez

PRÁCTICA DE LA LIQUIDACIÓN. Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas con atención a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

AGENCIAS EN DERECHO	\$244.617
ARANCEL JUDICIAL	----
NOTIFICACIÓN	\$14.600
POLIZA JUDICIAL	----
HONORARIOS SECUESTRE	----
GASTOS CURADURÍA	----
OTROS	----
TOTAL	\$259.217

La liquidación de costas arroja un total de **dos cincuenta y nueve mil doscientos deiecisiete pesos (\$259.217 m/cte).**

María Victoria Badran Tinoco
Secretaria

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Dirección: calle 1B No. 2^a-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47913c0d08bea5218bc3d074a0ebf115ef1491799ad1c6ff5d9f4b786e311c19**

Documento generado en 30/10/2023 03:42:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>